



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR EL PROF. MSC. JUAN CARLOS DOS SANTOS C., ARQ., DIRECTOR DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA DE LA FADA-UNA.-

San Lorenzo, 25 de febrero de 2025
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 920 del 16/02/2025 del Prof. MSc. JUAN CARLOS DOS SANTOS C., Arq., Director de la carrera de Licenciatura en Música, por el cual solicita una modificación en la cuota correspondiente al mes de marzo del Programa Suzuki. Dado que las clases del programa iniciarán el 15 de marzo, los estudiantes recibirán clases únicamente por medio mes. Por este motivo, solicitamos que la cuota de marzo sea reducida al 50% del valor mensual establecido, aplicándose el importe completo a partir de abril en adelante.-

Así mismo, en concordancia con esta solicitud, solicitan la modificación del Calendario de Inscripciones hasta tanto esta petición sea evaluada y aprobada.-

El informe de la Dirección Administrativa sugiere no hacer lugar a la solicitud en virtud a que la cuota es el fraccionamiento de un costo global distribuido en la cantidad de meses del curso.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: DENEGAR lo solicitado por el Prof. MSc. JUAN CARLOS DOS SANTOS C., Arq., Director de la carrera de Licenciatura en Música de la FADA-UNA.-

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo